CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN No. 0930
De 27 de octubre de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS"

El Subdirector General del área Administrativa y Financiera, en uso de las facultades otorgadas de conformidad con la Resolución No. 020 del 18 de febrero de 2004, expedida por la Dirección General de CORPOCESAR.

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" suscribió el Convenio de Asociación No. 19-7-0006-0-2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, con **EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR, CESAR. Representada legalmente por OMAR ENRIQUE PRIETO CABARCA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 77181382 de Valledupar,

2. Que se suscribió modificatorio 1 en cuanto al número del convenio, por lo cual se hace anexo modificatorio, para ello el contratista aportó a la Corporación Anexo modificatorio a la Póliza de cumplimiento N° BY-100020402 del 24 de septiembre de 2021, expedida por la Compañía seguros Mundial, suscrito en fecha 11 de octubre de 2021

Con vigencias estipuladas así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEG.
Cumplimiento del contrato	24-09-2021	23-04-2022	$2.000.000
Buen manejo del anticipo	24-09-2021	23-12-2021	$10.000.000
Calidad del servicio	24-09-2021	23-04-2022	$2.000.000
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnización laborales.	24-09-2021	23-12-2024	$2.000.000

3. Que una vez analizada ésta, se observa que se ajusta a las condiciones exigidas.
 Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR ANEXO A LA POLIZA Nº BY-100020402 del 11 de octubre de 2021, expedida por la Compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** a favor de la **Corporación Autónoma Regional del Cesar**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021

PIERINA MILENA STUMMO CABARCAS
SUBDIRECTOR GENERAL
Área Administrativa y Financiera

Proyectó: Luis Mendoza